

ALIANZA PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL EN ANDALUCÍA

DOCUMENTO RESUMEN
25 DE JUNIO DE 2015

ACORDAMOS:

1. Constituir una **Alianza para la Lucha contra la Pobreza infantil en Andalucía** que consolide la colaboración y la cooperación de las instituciones públicas con la iniciativa social y privada en la atención a la infancia más vulnerable por el impacto de la crisis
2. **Identificar y analizar las situaciones existentes de vulnerabilidad social y riesgo de exclusión** que afectan a los menores en Andalucía y crear un banco de datos sobre las situaciones de pobreza y exclusión de la infancia que nos permita reprogramar acciones, dirigidas, en especial, a las familias con menores en situación de pobreza extrema
3. **Trabajar juntos y dirigir esfuerzos coordinados para contrarrestar los efectos de la crisis, la exclusión y la pobreza, sobre la infancia**, proporcionando a las familias apoyo para atender a las necesidades básicas de sus hijos e hijas, especialmente en alimentación, vestido, higiene y vivienda, con el fin de prevenir el riesgo de fractura social.
4. **Construir redes de apoyo, superando las parcelas competenciales, en beneficio del trabajo cooperativo** en red que garantice la adecuada atención de las necesidades de los niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad social, con una visión desde un enfoque de derechos de la infancia y situando al niño o la niña en el centro de la intervención.
5. **Consolidar y dar continuidad a la alianza** para la lucha contra la pobreza infantil en Andalucía de forma que, sin perjuicio de la existencia de otras redes, se constituya como una **red de redes en defensa de la infancia más vulnerable**, sumando esfuerzos en la lucha contra la pobreza infantil.
6. **Eliminar iniciativas de estética benéfica o estigmatizante**, garantizando que todas las actuaciones se lleven a cabo respetando al máximo la dignidad y la intimidad de la vida personal y familiar de los niños y las niñas.
7. **Impulsar una cultura ciudadana que se apoye en los valores solidarios**, promoviendo la participación de la infancia en las decisiones que afecten a sus necesidades en el desarrollo de las políticas activas municipales.
8. Y **apoyar e impulsar la elaboración y puesta en marcha del II Plan Integral de Atención a la Infancia en Andalucía** que, en un horizonte plurianual, consolide la estrategia de lucha contra la pobreza infantil y las acciones que son objeto de esta Alianza, en un marco que propicie un desarrollo pleno, seguro y en libertad para todos los niños y niñas en Andalucía.

El presente acuerdo se acompaña de un **Documento de Desarrollo de la Alianza para la Lucha contra la pobreza infantil en Andalucía**, que determina los ejes estratégicos de intervención para llevar a efectos los objetivos, y la metodología de trabajo para su desarrollo y para garantizar los mecanismos de coordinación, el impulso técnico y la continuidad en el tiempo de las actuaciones que se pongan en marcha, con el fin de dotarnos de los mecanismos necesarios para dar eficacia a la misma.

PARTICIPANTES EN LA ALIANZA

Junta de Andalucía

Consejería de Presidencia y Administración Local.
Consejería de Economía y Conocimiento.
Consejería de Educación.
Consejería de Salud.
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
Consejería de Fomento y Vivienda.
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Corporaciones Locales: FAMP

Defensor del Menor en Andalucía.

Entidades sociales y Organizaciones no gubernamentales

Cruz Roja Andalucía.
Save the Children
UNICEF
Federaciones de asociaciones de madres y padres
Federación de Banco de Alimentos de Andalucía, Ceuta y Melilla.
Fundación Gota de Leche
ADIMA
EAPN- Andalucía
Fundación Persán

Sociedades científicas relacionadas con la Atención integral a la infancia:

Asociación de Pediatras de Atención Primaria en Andalucía.
Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria
Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria.

Agentes Económicos y Sociales

CEA

Empresas de Economía Social.

CEPES



JUNTA DE ANDALUCIA

Empresas de Andalucía.

PULEVA
MERCADONA
CARREFOUR
EL CORTE INGLÉS
ALCAMPO
DIA
COVIRAN
COVAP

Entidades Financieras.

LA CAIXA
BANCO SANTANDER
CAJAGRANADA
UNICAJA
TRIODOSBANK
BBVA

Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía

Los y las abajo firmantes **reconocemos el valor social y el potencial de futuro de la Alianza e invitamos a otras organizaciones andaluzas, entidades o empresas** que se sientan comprometidas en la lucha contra la pobreza infantil y en el pleno desarrollo de la infancia, **a adherirse a la misma y a sumar su esfuerzos con el conjunto de entidades aquí integradas.**

Y para que conste, en presencia de la Presidenta de la Junta de Andalucía D^a Susana Díaz Pacheco, los y las abajo firmantes asumimos los compromisos contenidos en el presente Acuerdo constitutivo de la Alianza para la Lucha contra la Pobreza infantil en Andalucía.

EJES ESTRATÉGICOS DE LA ALIANZA

La Alianza para la lucha contra la pobreza infantil en Andalucía, se regirá según los principios recogidos en estos ejes estratégicos:

Cooperación y Gobernanza
Trabajo en Red
Normalización
Participación
Sostenibilidad y Suficiencia
Calidad y control del sistema
Transferencia condicionada
Aprendizaje e innovación social

LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA INTERVENCIÓN

Las intervenciones en el marco de esta Alianza estarán orientadas a satisfacer las necesidades básicas de los y las menores y especialmente a garantizar una alimentación equilibrada y adecuada a su desarrollo. **La alianza intervendrá en cinco ejes prioritarios:**

- 1. Servicios Sociales.**
- 2. Educación.**
- 3. Salud.**
- 4. Vivienda.**
- 5. Potencialidades ciudadanas y nuevas formas de Gobernanza.**

PRIMER EJE: SERVICIOS SOCIALES

Las cifras puestas de manifiesto sobre los efectos de las transferencias sociales, vienen a corroborar que el esfuerzo que se está llevando a cabo en materia de ayudas a las familias está teniendo resultados esperanzadores y suponen un aliciente para seguir trabajando en la misma línea, aunque con actuaciones nuevas e innovadoras que no sólo contribuyan a paliar la situación actual, sino a anticiparse y prevenir los devastadores efectos de la pobreza en la infancia.

El Gobierno andaluz, consciente de esta situación, impulsó en el año 2013, con carácter de urgencia un Decreto Ley con medidas destinadas a mitigar los efectos demoledores de la crisis económica sobre las familias andaluzas y a luchar contra la exclusión social, con especial énfasis en la problemática sobrevenida a la infancia.

En resumen, **el número total de personas menores de edad beneficiarias del Decreto Ley 7/2013, de 30 de abril, fue de 167.561 menores.**

En el año 2014, el Gobierno de Andalucía aprobó nuevas medidas orientadas a favorecer la plena inclusión social de las personas que se encuentran en situación de extrema necesidad y en el entorno de los umbrales de pobreza, así como reforzar acciones para los grupos más frágiles, tales como los de personas menores y mayores, procurando ingresos económicos básicos que permitan atender sus necesidades básicas y vitales. Medidas que se han prorrogado en 2015

Acciones a desarrollar en el ámbito de los servicios sociales.

- 1. Medidas para fomentar el acceso al mercado laboral de las personas en riesgo de exclusión social.**
 - Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía,
- 2. Medidas extraordinarias de inserción sociolaboral.**
 - Programa de integración sociolaboral de las personas beneficiarias del Ingreso Mínimo de Solidaridad
 - Ingreso Mínimo de Solidaridad (Salario Social)
 - Programa Emple@30+
- 3. Programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social.**
- 4. Ampliación de la cobertura de las Ayudas económicas Familiares**
- 5. Promoción de la concienciación social y prácticas de consumo responsable.**
- 6. Consolidación de la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.**
 - Banco de Prácticas Innovadoras
- 7. Asegurar la garantía de necesidades básicas de alimentación a colectivos especialmente vulnerables y personas con escasos recursos económicos.**
 - Preparación y reparto de alimentos.
 - Servicio de catering
 - Bonificaciones a comedores escolares
 - Comedores de verano.
- 8. Línea de estudios**

- En el Observatorio de la Infancia para impulsar la investigación, la recogida y sistematización de datos sobre la pobreza infantil

9. Acuerdos e Iniciativas

- Con empresarios del sector o con las grandes superficies comerciales
- Gestión de los excedentes alimentarios.

10. Prevención

- Establecimiento de sistemas de alertas de déficit alimentarios, déficit de higiene, o necesidades sanitarias no atendidas.
- Programas de “Familia y Convivencia”

SEGUNDO EJE: EDUCACIÓN

Acciones a desarrollar en el ámbito educativo

11. Acciones de refuerzo de la alimentación infantil en los centros docentes públicos de Andalucía.

- Proporcionar además del almuerzo, el desayuno y la merienda, de tal forma que se garanticen tres comidas diarias a aquellas personas que determinen los Sociales Comunitarios correspondientes al ámbito territorial del respectivo Centro Educativo.

12. Aulas matinales y servicios de comedor escolar como garantía de los derechos básicos del alumnado.

- Cubren prestaciones básicas, como son la atención directa y la alimentación. Están especialmente implantados en las zonas sociales más afectadas por la crisis económica.

13. Asistencia en la red de servicios de atención socioeducativa.

- Garantía de atención directa y la alimentación desde las 7 horas de la mañana hasta las 17 h de la tarde.

TERCER EJE: SALUD

Acciones a desarrollar en el ámbito de salud

- Compromiso de apoyar a las familias para garantizar que puedan criar a sus hijos e hijas con un adecuado nivel de bienestar físico y psíquico y sin privaciones limitativas de su desarrollo vital.
- Se arbitrarán medidas que protejan a las personas menores de edades más vulnerables y necesitadas.

14. Atención a la infancia con trastornos del desarrollo

- Garantizar las prestaciones de atención temprana para dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas de 0 a 6 años en situación de dependencia o con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos y sus familias,

15. Prevención y Establecimiento de sistemas de alerta de malnutrición, déficits alimentarios o de higiene o necesidades sanitarias insuficientemente atendidas

- Fomento de la parentalidad positiva
- Establecimiento de sistemas de alerta de malnutrición, déficits alimentarios, o de higiene, o necesidades sanitarias insuficientemente atendidas.

16. Provisión de leche de iniciación o continuación

- Se facilitará la provisión de leche de iniciación o continuación, con la indicación de o de la pediatra de referencia en casos de dificultades de la lactancia materna natural y dentro de los criterios de actuación de esta Alianza.

17. Medidas de apoyo complementario a los niños y niñas con enfermedades crónicas.

18. Medidas preventivas / formativas en periodo de gestación.

- Proceso Asistencial "Embarazo, parto y puerperio" con actuaciones para la evaluación y promoción de competencias parentales.
- Detección precoz de situaciones de riesgo para los y las menores.

CUARTO EJE: VIVIENDA

La Junta de Andalucía está tratando de dar una respuesta social a las familias mediante el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda.

Acciones a desarrollar en el ámbito de la vivienda

19. Ayudas al alquiler

20. Protección contra los desahucios

21. Desarrollo del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016

22. Promover la colaboración de entidades financieras y promotoras.

23. Continuar el desarrollo del Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda

24. Fondo Social de Vivienda

QUINTO EJE: POTENCIALIDADES CIUDADANAS Y NUEVAS FORMAS DE GOBERNANZA.

Son numerosas las iniciativas solidarias que están surgiendo en la propia sociedad para responder a las extraordinarias dificultades que están sufriendo miles de personas y familias. Estas iniciativas constituyen una gran riqueza que las instituciones están obligadas a impulsar.

Acciones a desarrollar en el ámbito de la ciudadanía y nueva gobernanza local.

25. Bancos de iniciativas solidarias

- Ofrecer marcos de coordinación efectivos y no dirigistas, que proporcionen a estas iniciativas su mayor eficacia y eficiencia.
- Estrategia “Gobernanza Local por la Infancia en Andalucía”

26. De familia a familia

- Promoción, apoyo y coordinación de iniciativas para canalizar la solidaridad directa entre familias, de manera que favorezcan no solo una respuesta a las carencias materiales de las familias más necesitadas, sino la configuración de redes vecinales enriquecedoras de la convivencia.

DESARROLLO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

DESARROLLO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El desarrollo, la evaluación y seguimiento de esta alianza incorpora tres líneas de acción:

1.Comisión de Evaluación y Seguimiento.

Se establecerá una metodología de evaluación continua de la alianza, mediante la elaboración de un cuadro de mando, que nos permita en tiempo real conocer la situación de las medidas, el mapa territorial y el perfil de menores y familias atendidas en las diferentes medidas. Esta evaluación se efectuará cada tres meses.

Esta Comisión se encargará igualmente de realizar la evaluación del impacto de las acciones de esta Alianza en la población destinataria.

2.Grupos de Trabajo.

Para el diseño y la planificación de las acciones, la determinación de las prioridades, el seguimiento y evaluación de las medidas, se podrán crear grupos de trabajo específicos integrados por miembros de la Comisión o por otros profesionales por ésta designados, que actuarán bajo la coordinación de la Dirección técnica de la Alianza.

3.Análisis del Impacto de la Crisis en la Infancia:

Mediante el estudio permanente de la situación analizando del impacto de la crisis en la infancia en Andalucía. Se trata de realizar, a través del Observatorio de la Infancia en Andalucía, observación continua de la situación y sistematizar documentalmente la información obtenida incluyendo instrumentos de evaluación participativa sobre los impactos de la crisis en la infancia, a fin de diseñar y poner en marcha una estrategia que responda a los desafíos existentes al respecto, estimular el debate público y generar compromisos al respecto a corto, medio y largo plazo.